

RESOLUCION N° 1006

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE AL LLAMADO MOPC N° 40/2025, "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA - INDI, DISTRITO DE YHU DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ", CON I.D. N° 468429.**

Asunción, 30 de JUNIO de 2025

**VISTO:** La nota UOC N° 1991/2025, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) dependiente del Gabinete Ministerial, en la cual se solicita se dicte acto administrativo en el marco del llamado citado en la referencia; y

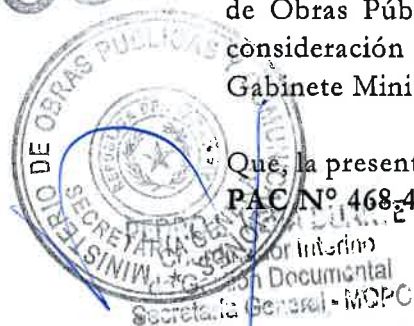
**CONSIDERANDO:** Que, la Ley N° 167/1993, «**Que aprueba con modificaciones el Decreto-Ley No. 5 de fecha 27 de marzo de 1991 "Que establece la estructura Orgánica y Funciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones"**», en su artículo 4° establece: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

Que, la convocatoria se realiza conforme a la Ley N° 7021/2022, "**De Suministros y Contrataciones Públicas**", y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024.

Que, la citada Ley en su artículo 45, Pliego de Bases y Condiciones, dice: "Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria".

**COPIA**  
Que, el Pliego de Bases y Condiciones, ha sido elaborado por la Dirección de Obras Públicas dependiente del Gabinete del Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones de éste Ministerio, y puesto a consideración de la Unidad Operativa de Contratación dependiente del Gabinete Ministerial.

Que, la presente contratación cuenta con respaldo presupuestario según **PAC N° 468429.**





RESOLUCION N° 1006

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE AL LLAMADO MOPC N° 40/2025, "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA - INDI, DISTRITO DE YHU DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ", CON I.D. N° 468429.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar a realizar la convocatoria del Llamado MOPC N° 40/2025, "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA - INDI, DISTRITO DE YHU DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ", con I.D. N° 468429.

**Artículo 2°.-** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente al Llamado MOPC N° 40/2025, "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA - INDI, DISTRITO DE YHU DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ", con I.D. N° 468429.

**Artículo 3°.-** Comunicar el Pliego de Bases y Condiciones y todas las demás documentaciones exigidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

**Artículo 4°.-** Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a realizar modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado en la presente resolución, en coordinación con la Dirección de Obras Públicas dependiente del Gabinete del Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones de éste Ministerio.

**Artículo 5°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Firmado Ing. **CLAUDIA CENTURIÓN RODRÍGUEZ**  
Ministra